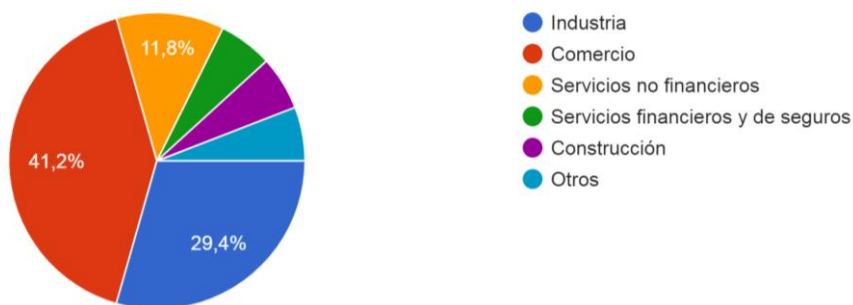


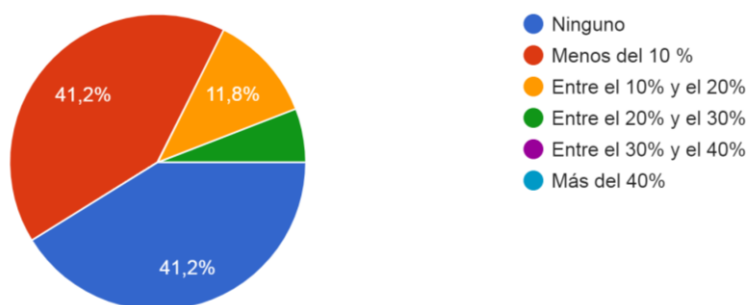
Resultados de la encuesta rápida de recolección de datos laborales

El estudio, llevado a cabo por la Federación Gremial entre sus asociados y cámaras, tiene por objeto obtener información relevante sobre aspectos laborales de las empresas de la región y conocer las expectativas de los empresarios sobre su propio personal en el contexto actual de recuperación de actividad económica.

¿Cuál es la actividad principal de su empresa?



Actualmente ¿Qué porcentaje del total del personal ha solicitado licencia por pertenecer a un grupo de riesgo?

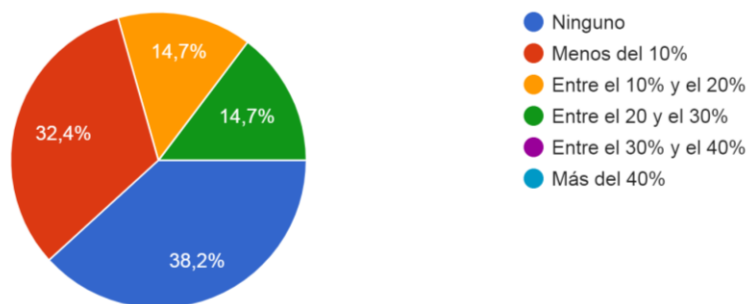


De la información recibida, el 41% de los encuestados manifestó que actualmente no tiene personal con solicitud de licencia por pertenecer a un grupo de riesgo

A su vez, el 41% de las empresas consultadas si cuentan con trabajadores con licencia por grupo de riesgo los cuales representan menos del 10% de la dotación de personal.

El 11,8% de los encuestados posee entre el 10% y 20% de su nómina de trabajadores con licencia y, el 6% declaró tener con licencia entre el 20% y 30% de su personal total.

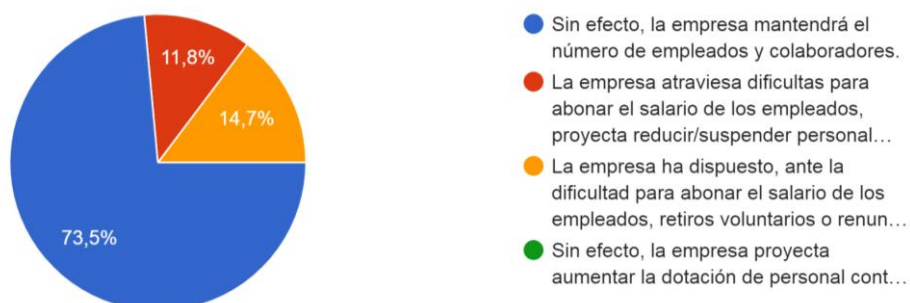
¿Qué porcentaje de empleados considera que podrían acogerse al pedido de licencias parentales al inicio del ciclo lectivo?



El resultado del sondeo muestra que, el 38% de los consultados considera que actualmente ninguno de sus empleados solicitará un pedido de licencia relacionada al inicio del ciclo escolar

En una posición intermedia se encuentra el 32,4% de los encuestados, que si considera que hasta el 10% de su personal podría solicitar el pedido de licencia parental. En tanto, el 14,7% prevé pedidos de licencia de entre el 10% y 20% del personal, e igual porcentaje para pedidos de hasta el 30% de la plantilla.

¿Cómo afecta a mi empresa la aplicación del Decreto sobre Doble Indemnización y Prohibición de Despidos?

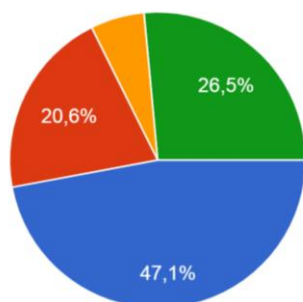


El 73,5% de las empresas relevadas manifestaron que los decretos sobre indemnización y despidos no tienen efecto sobre su actividad ya que prevén mantener su dotación de personal.

Asimismo, conviene destacar que ninguna de las empresas ha expresado que planea en el corto plazo aumentar su nómina de trabajadores.

Del total de participantes, el 11,8% si proyecta reducir o suspender personal y el 14,7% de los encuestados ha dispuesto ya un programa de retiros voluntarios o renuncia acordada.

¿Cómo afectará a mi empresa la aplicación de la Ley de Teletrabajo?



- La empresa ha adecuado sus espacios físicos de trabajo por lo que no incorporará la modalidad de teletrabajo.
- La empresa comenzó a implementarlo a partir de la cuarentena y lo va a mantener en el futuro.
- La empresa va a comenzar a implementarlo a partir de la entrada e...
- La implementación estará sujeta al impacto de la nueva reglamentación e...

Es importante señalar que el 47,1% de las empresas consultadas declararon haber adecuado sus espacios físicos de trabajo por lo que no incorporarán la modalidad de teletrabajo

El 26,5% expresó que esperará la entrada en vigencia de la Ley para decidir su implementación y un 20,6% señaló que ya comenzó a implementarlo a partir de la cuarentena. Finalmente, un 6% emprenderá la implementación del teletrabajo a partir de la entrada en vigencia de la Ley.